



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° 122865
CUI 11001020400020220051400
WILMER ANDRÉS CANO JIMÉNEZ

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy dos (02) de junio de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del señor Magistrado **LUIS ANTONIO HERNANDEZ BARBOSA**, mediante fallo del 28 de marzo de 2022, resolvió **NEGAR** la acción de tutela instaurada por el apoderado judicial de WILMER ANDRÉS CANO JIMÉNEZ contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, coadyuvada por PABLO EMILIO DELGADO HENAO y JOSÉ AGUSTÍN ALFONSO ROA.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal 760016000000202000385, en especial a **JOSE AUGUSTIN ALFONSO ROA, PABLO EMILIO DELGADO HENAO, MANUEL ANTONIO ARIAS VÉLEZ y YURI TATIANA VELASCO MUÑOZ** en su calidad de procesados. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II